

Secretaría General



CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 27 de marzo de 2012, a las 18H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 15 de marzo de 2012; y en las sesiones extraordinarias de lunes 19 y viernes 23 de marzo de 2012;
- Conocimiento del memorando No. 135-DVE-CNE-2012, de 2 de marzo de 2012, de los Directores de Voto en el Exterior y de Geografía y Registro Electoral, al que se adjunta el "Proyecto de Instructivo para la Actualización y Creación de Zonas Electorales en el Exterior", y resolución respecto a la continuación de su trámite;
- 3º **Conocimiento** del "Proyecto de Reglamento para la Organización y Elaboración del Registro Electoral", **y resolución** respecto a la continuación de su trámite;
- 4° **Conocimiento** del "Proyecto de Reglamento para Actualización de Datos y Cambios de Domicilio Electoral", **y resolución** respecto a la continuación de su trámite:
- 5º **Conocimiento** del "Proyecto de Instructivo para la Actualización y Creación de Zonas Electorales Urbanas", **y resolución** respecto a la continuación de su trámite:
- 6º **Conocimiento** del "Proyecto de Instructivo para la Actualización y Creación de Zonas Electorales Rurales", **y resolución** respecto a la continuación de su trámite;



Secretaría General



- Conocimiento de los memorandos No. 050-CNE-DPE-GCM-2012, de 7 de febrero de 2012, de la Directora de Promoción Electoral, y No. 184-JVA-DAJ-CNE-2012, de 12 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto a órdenes de pago de la promoción electoral de las elecciones generales 2009 y del Referéndum y Consulta Popular 2011;
- 8º Conocimiento del informe No. 085-JVA-DAJ-CNE-2012, de 21 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la petición realizada por el doctor Vicente Taiano Álvarez, Asambleísta Nacional y Director Nacional del Partido Renovador Institucional Acción Nacional, PRIAN;
- 9º Conocimiento del memorando No. 104-DGPE-CNE-2012, de 10 de marzo de 2012, del Director General de Procesos Electorales, y resolución respecto de la conformación del Tercer Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, para el período 2012 2014;
- Conocimiento del informe del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la petición de revocatoria de mandato presentada por el señor Juan de Dios Fajardo Abambara, en contra del señor José Alfonso Loja Dután, Alcalde del cantón Suscal, de la provincia de Cañar;
- Conocimiento del oficio No. 018-DGYRE-CNE-2012, de 1 de marzo de 2012, de los Directores General de Procesos Electorales y de Geografía y Registro Electoral, y del memorando No. 039-DAJ-CNE-2012, de 19 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y resolución respecto de la creación de la Zona Electoral "Bajo de la Palma", en el cantón Montecristi, provincia de Manabí y de la Zona Electoral Rural "San Vicente", en el cantón El Guabo, de la provincia de El Oro; y,

12º **Designación** de los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales de Loja, Zamora Chinchipe y Los Ríos.

Atentamente

B. CHRISTIAN PROANO JURADO

Secretario General